

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Maldovan, dentro de los autos expediente 1047242/2005; Incidente N° 2 - Actor: FISCO NACIONAL (AFIP - DGI) Demandado: COOPERATIVA JOSÉ V. VILLARINO AGRÍCOLA GANADERA LTDA. / Incidente, se ha dispuesto citar por edictos a la Cooperativa José V. Villarino Agrícola Ganadera Ltda. Asimismo se hace saber el siguiente decreto: Rosario, 27 de Mayo de 2.019. Téngase presente lo manifestado. Atento la renuncia al mandato efectuada por el Dr. Gustavo Enz y lo dispuesto en el inc. 2 del art. 53 del CPCCN, se le hace saber que atento al estado de la causa deberá continuar con las gestiones hasta que la demandada comparezca por sí o por apoderado en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. En consecuencia, intímese a la demandada en el domicilio real al efecto. Notifíquese. Fdo: Aurelio Antonio Cuello Murua (Juez Subrogante). Publicar por cinco días. Rosario, Marzo de 2.021. Dra. M. Cecilia Maldovan, secretaria.

\$ 33 447969 May. 28 Jun. 01

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ª Nominación, ciudad de Rosario, se lo cita, a Rosario Impresora Color S.A. a la audiencia de la art. 51 CPL en los autos FICHERA MAERCELO JOSE CIROSARIO IMPRESORA COLOR S.A. s/Cobro de pesos; Expte 433/2011 CUIJ N° 21-03596901-9, a tal fin se transcribe el decreto: Rosario, 10 de Febrero de 2.021. Con los autos a la vista, se provee: A los fines de la audiencia del art. 51 del CPL, désignese fecha para el día 31/08/2021 a las 9:30 hs, bajo los apercibimientos previstos en los arts. 51, 52 y 66 del C.P.L. En la audiencia, la demandada deberá presentar la documentación requerida bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al defensor ad-hoc actuante y por edictos al demandado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 del CPCC. Fdo. Brisighelli (Juez); Dra Spizzirri (Secretaria). 19 de Mayo de 2.021.

S/C 447968 May. 28 Jun. 01

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados LEMA, VANESA PAOLA -niña- y otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ N° 21-11336362-9, se ha dispuesto notificar por edictos a los Sres. Vanesa Paola Cartazo DNI N° 30. 685.286 y Sergio Alberto Lema DNI N° 23.462.520 lo siguiente: Rosario, 29 de Abril de 2.021 (...) Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensora General actuante. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza) y Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 30 de Abril de 2.021.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, y en autos PATERNO SANDRA TERESA c/FLORIO ESTHER MARCELA y otros s/Usucapión; (CUJ N° 21-02918188-5) se hace saber a los Sres. Esther Marcela Florio, Juan Manuel López, Marcelo Pascual López y Sergio Basilio Octavi López, que se ha dictado lo siguiente: N° 77. Rosario, 06 de Febrero de 2.020. Vistos y Considerando: Los presentes autos, venidos a despacho a fin de proveer la demanda y demás constancias de autos; Resuelvo: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a tenor del poder general acompañado y que se agrega. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir Oficiése a la Comuna de Alvear, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañe informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. A la medida cautelar: inscríbese como litigiosa la propiedad detallada en la demanda, oficiándose al Registro de la Propiedad. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Maria Silvia Beduino (Juez) - Dra. Maria Amalia Lantermo (Secretaria). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

§ 52,50 448018 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar: Rosario, 06 de Septiembre de 2.019. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 13193/2019; por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme el poder que acompaña el cual deberá certificar por Secretaría. Cumplimente con las previsiones del art. 35 CPCC en cuanto dispone que las copias de los documentos deberán ser acompañadas bajo firma del presentante. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 CPCC). Cítese y emplácese a Matías Gustavo Sem por el plazo de ley para que dentro del mismo

comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Al embargo solicitado; autos. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Pilotó de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber a las partes que a los fines notificadorios deberán constituir domicilio electrónico. Firmado: Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) - Dr. Agustín Crosio (Secretario). Y otro: Rosario, 14 de Diciembre de 2.020. Sin perjuicio de ello, surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado resulta desconocido (fs. 33 in fine), cítese y emplácese al mismo por edictos (arg. art. 73 C.P.C.C.S.F). Oportunamente dése cumplimiento a lo normado por el art. 78 CPCC. Firmado: Dra. Maria Karina Arreche (Secretaria). Art. 73 CPCCSF: El emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Autos caratulados: CAPOZUCCA S.R.L c/SEM, MATIAS GUSTAVO s/Cobro de pesos; Expte. 664/2019 - CUIJ Nº 21-02920749-3. Dra. Maria Karina Arreche, secretaria subrogante. Rosario, 13 de Mayo de 2.021.

\$ 52,50 447952 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ LUIS MARCELO s/Solicitud propia quiebra; 2102931569-5 por auto Nº 424, de fecha 29/04/2021 se ha declarado la Quiebra de de Díaz Luis Marcelo DNI Nº 33.733.291 con domicilio real en calle Cereseto Nº 5.976 de la Ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 26 de Abril de 2.021 a las 10:00 hs. 3) Decretar la inhibición de la fallida, debiendo oficiarse a sus efectos. 4) Oficiarse a los fines de que se comunique la presente al Registro de Procesos Universales y al Registro Público de Comercio. 5) Ordeno que se informe a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de Rosario, a fin de comunicarle la declaración de quiebra. 6) Ordeno al fallido entregar al Síndico sus bienes y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. 7) Intimo al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 8) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 9) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal, a la Dirección Nacional de Migraciones y a Gendarmería Nacional. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 Ss y concds de la ley 24.522). 12) Proceder a realizar un inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que informará la sindicatura. Oportunamente se designará el liquidador de acuerdo con las características de los bienes a liquidar y el procedimiento que para ello se adopte. 14) Ordeno la publicación de edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. 15) Diferir la determinación de la

fijación de las fechas de verificación de créditos, para la presentación de los informes individuales y general serán fijadas cuando el síndico haya aceptado el cargo y se publicarán por nuevo edicto de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 ley 24.522. 16) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 17) Ordenar, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 132 LCQ el libramiento de oficios a los Juzgados en lo Civil y Comercial de Distrito, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual, de Familia, a efectos de hacerle saber de la presente, de requerirle que informe si el concursado es actor o demandado en algún juicio tramitado por ante alguno de estos juzgados, se informe los datos del expediente y ubicación actual y de corresponder, se ordene la remisión a este Juzgado. . Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Mauro R. Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

S/C 447820 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario y en autos QUINTEROS, ANGEL MIGUEL y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-01643234-9 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Angel Miguel Quinteros (DNI N° 6.944.229) y por la causante doña Nélida Josefa Digiacomo (DNI N° 5.507.202) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 10 de Mayo de 2.021. Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

§ 45 447792 May. 28

En los autos caratulados: CAÑETE JUAN CARLOS RAUL c/RAMIRA GIULIANO ANDRES JAVIER s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02872576-8, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia A. Beade, se le hace saber al Sr. Javier Ramira Giuliano, titular del D.N.I. N° 38.387.932 que se ha dictado lo siguiente: N° 453. Rosario, 09.04.2021. Resuelvo. Regular los honorarios de los Dres. Fernando Andrés Candia y Miguel Amuchastegui en proporción de ley, en la suma de \$ 83.953,57 (equivalente a 15,65 jus) (art. 7 inc. 2 b Ley 6.767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe (Fallo: Pereyra Mario Simón c/Municipalidad de Rafaela- Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/Incidente de Apremio por Honorarios. 18/12/2018. Corte Suprema de Justicia). Insértese y hágase saber. Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Patricia A. Beade (secretaria). Dr. Jonatan Pierini, prosecretario. 13 de Mayo de 2.021.

§ 33 448075 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BS AS S.A. c/VOLPATO, DANILO ALBERTO s/Ejecución hipotecaria; CUIJ 21-02926218-4, se cita a Volpato, Danilo Alberto,

DNI 24.675.599 y a terceros adquirentes, si los hubiere, del inmueble inscripto en el Registro General de Rosario, Tomo 1267; Folio 98; Número 377732; Departamento Rosario, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL" y en el Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 1.770.589,94, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 531.176,98, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Dra. Agustina Filippini (Sec). Rosario, 10 de Mayo de 2021.

\$ 33 448144 May. 28 Jun. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AS c/ESTABLECIMIENTO AGROLOT S.A. y otros s/Demanda ejecutiva; 21-02924627-8 (872/2019), se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Establecimiento Agrolot S.A. a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días última publicación, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el Art. 67 y 73 del CPCC. Fdo. Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 06 de Mayo de 2021.

\$ 33 448142 May. 28 Jun. 01

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que en el expediente caratulado VEZZANI, JOSÉ MARIO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02930895-8), por auto N° 447 del 12 de Mayo de 2021, se dispuso fijar: i) el período comprendido entre el 7 de Junio de 2021 y el 28 de Junio de 2021, para que los acreedores puedan presentar ante la síndico, CP Carina Verónica Piñero, en el domicilio constituido sito en calle Córdoba N° 677 PB de Rosario (horario de atención: de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas) las peticiones de verificación y los títulos pertinentes; ii) fecha límite para la presentación de los informes individuales por parte de la sindicatura, el día 24 de Agosto de 2021 y iii) para la presentación del informe general el día 5 de Octubre de 2021. Se hace saber que el fallido -según manifestara- es empleado público de la Municipalidad de Rosario, con -a Febrero de 2021- un sueldo bruto de \$ 73.083,68 y un salario neto de \$ 56.215 35 (https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/salario_cultura.pdf) y que su activo falencial se compone solamente de dicho sueldo mensual y del mobiliario de uso personal y familiar, situación que tornaría altamente improbable el cobro de dividendos concursales por parte de los acreedores. Fdo: Dr. Luciano Daniel Juárez (juez), María José Casas (secretaria).

S/C 448158 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados GARCÍA VICENTE PAULO c/VANZINI S.A. y otros s/Escrituración; CUIJ N° 21-02899175-1, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 11 de Marzo de 2021. (...) Informando

verbalmente el Actuario (...) que el codemandado Tormo S.A. no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Firme que estuviere, líbrese despacho a la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial a los fines del sorteo de defensor de oficio correspondiente. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall Tribunales. Fdo Dr. Lucas Menossi, Secretario. Dra. Verónica gotlieb, Juez.

\$ 33 447860 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 29 de Octubre de 2021. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretaría... Oficina de Procesos Sucesorios. Causantes: Pistono Walter Armando, D.N.I. Nº 3.744.156 y María Alejandra Ramírez, D.N.I. Nº 5.517.258. Autos caratulados: PISTONO, WALTER ARMANDO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02941196-1. Rosario, de Mayo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447991 May. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Feliciano Juan García, titular del D.N.I. Nº 5.978.985, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA, FELICIANO JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02913581-6. Rosario. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447994 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario (S. F.), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Ramón Villalba, D.N.I. 5.968.167 y Liria Leticia Borgatello, D.N.I. 5.510.301, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días autos caratulados BORGATELLO, LIRIA LETICIA y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº CUIJ 21-02940841-3. Rosario, de Mayo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447982 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cristóbal, Juan Carlos, (DNI

8.506.430), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALLEGRO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-002940112-5. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, 12 de Mayo de 2021.

\$ 45 447958 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cacherosky, Elisa Andrea, (DNI 18.728.921), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CACHEROSKY, ELISA ANDREA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922143-7. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, 12 de Mayo de 2021.

\$ 45 447959 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera (11ª) Nominación de Rosario (S. Fe), a cargo del Dr. Luciano Carbajo (Juez), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Alberto Salva, D.N.I. Nº 6.243.440, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días compareciendo a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. (Autos caratulados: SALVA, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ Nº 21-02931296-3). Rosario, 23 de Abril de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447818 May. 28

Por disposición de la Secretaria de la Oficina Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Antonio Lescano, (DNI Nº 8.599.444), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LESCANO, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expediente CUIJ Nº 21-02938384-4 Dra. María Belén Moran Secretaria. Rosario, de Marzo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447870 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se hace saber que en los autos: SOCCA PEDRO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02935638-6), se dispuso citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Eduardo Socca, (DNI 3.692.550), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Fernanda I. Virgolini, prosecretaria. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447957 May. 28

Por disposición del/ la Juez/ a de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Massaro Margarita Susana, DNI N° 05.499.969 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASSARO MARGARITA SUSANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940913-4). Fdo. Dra. Cecilia Wendler. Rosario, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 448153 May. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: SANCHEZ, RAUL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02023856-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del, señor Raúl Francisco Sánchez, DNI N° 6.277.810, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaría. Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 447848 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Delma Orlando Tournoud (DNI N° 5.812.298), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOURNOUD, DELMA ORLANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940004-8). Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 03 de Mayo de 2.021.

\$ 45 447926 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. Alejandra Delia Aida Iglesias, DNI N° 20.674.645, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados IGLESIA, ALEJANDRA DELIA AIDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939926-0). Dra. María Belén Moran. Rosario, Mayo de 2.021. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 447855 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito civil y comercial de la 11ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don González Juan Alberto D.N.I. Nº 38.979.593 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GONZALEZ, JUAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02937526-4. Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario.

\$ 45 447891 May. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosa Maria Di Nuncio, D.N.I. Nº 13.923.942, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DI NUNZIO, ROSA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02913095-4). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 03 Mayo de 2.021.

\$ 45 447844 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Bautista Gervazoni D.N.I. Nº 12.283.512 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GERVAZONI, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-02925403-3. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 03 de Diciembre de 2.020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 447998 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Fructuoso Sánchez D.N.I. Nº 5.597.297 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SANCHEZ, JOSE FRUCTUOSO s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-02924148-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 15 de Diciembre de 2.020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 448000 May. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la ...10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Galeano, D.N.I. N° 6.621.791, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GALEANO, CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938853-6). Secretaria: Dra. Marianela Maulión. Rosario, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 448010 May. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Enrique San Miguel, D.N.I. N° 5.522.231, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SAN MIGUEL, JORGE ENRIQUE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938421-2). Secretaria: Dra. Marianela Maulión. Rosario, 12 de Abril de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 448008 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Góngora Maria Amelia Apolinaria DNI N° 1.765.784 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GONGORA, MARIA AMELIA APOLINARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02940146-9. Rosario, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 447859 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Santos Torricella (DNI N°: 6.472.058) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: TORRICELLA, MARIO SANTOS s. Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940324-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 447983 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito civil y comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideración con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Mogliani (D.N.I. N° 287.574) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOGLIANI LIDIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02917165-0.

Dra. Vanina Grande, secretaria. Rosario, 11 de Mayo de 2.021.

\$ 45 447956 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cabrera, Antonio José (LE Nº 5.984.099), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CABRERA, ANTONIO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02936593-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 447955 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Cecilia Diehl (DNI Nº 10.523.527) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta caratulados: DIEHL, MARIA CECILIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02940478-7). Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria. Mayo de 2.021.

\$ 45 447790 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. De Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dante Daniel Quiroga, DNI Nº 8.048.198, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUIROGA, DANTE D. s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02939901-5. Fdo.: Dra. María Belén Moran. Rosario, Abril de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 448017 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Giacobbe (DNI Nº 2.742.910) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIACOBBE, ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939391-2). Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria. Mayo de 2.021.

\$ 45 447787 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante García, Elsa (D.N.I. N° 1.502.713) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA, ELSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941522-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande - Secretaria. Rosario, 07 de Mayo de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 448046 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Wuille Bille Maria Del Carmen (DNI N° 1.447.864) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados WUILLE BILLE, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02940789-1. Secretaria Subrogante Dra. María Alejandra Crespo. Rosario.

\$ 45 448095 May. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Prarizzi, Juan Antonio titular del DNI N° 14.180.857, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PRARIZZI, JUAN ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02939899-9. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 12 de Mayo de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 448131 May. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados PIERMATTEI JUAN CARLOS Y MURATORI NELIDA VICENTA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419264-9, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Carlos Piermattei y Nelida Vicenta Muratori, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 08 de Abril de 2021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretaria.

\$ 45 448080 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 16 de Firmat, dentro de los autos caratulados: FLORES LORENA BEATRIZ s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419427-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, y/o acreedores y/o legatarios de Flores Lorena Beatriz, DNI 27.022.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Firmat, 13 de Mayo de 2021. Dr. Darío P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 448043 May. 28 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat (S. F.), a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto (Secretario), en los autos caratulados: MATEUSSI, VITO LUCIANO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (Expte. CUIJ Nº 21-26418531-6); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Mateussi, Vito Luciano, D.N.I. Nº 6.127.333, para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de Ley. Firmat, 16 de Marzo de 2021. Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 448106 May. 28 Jun. 03

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados BALLARIO ADRIAN ANTONIO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 438/2020) mediante auto Nº 626 de fecha 11 de Mayo de 2021, se ha declarado la quiebra de Adrian Antonio Ballario, D.N.I. Nº 29.687.181, con domicilio en calle Saavedra Nº 2941 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Sindico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el sindico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto

ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaria. Fdo: Dra. Sandra González, Secretaria.

S/C 447924 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulado MONTENEGRO SOTO JOANA MARIA DEL CARMEN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 447/2020) mediante auto N° 625 de fecha 11 de Mayo de 2021, se ha declarado la quiebra de Joana María Del Carmen Montenegro Soto, DNI N° 34.474.600, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 3065 de la localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Secretaría: Dra. Sandra González. Casilda.

S/C 447925 May. 28 Jun. 03

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González; en los autos: RETAMOZO, MIRTA M. DEL C. c/ESCOBEDO, HECTOR P. s/Escrituración; Expediente N° 309/2018, CUIJ 21-25830255-6; notifica al demandado Sr. Héctor Pascual Escobedo, DNI N° 13.232.311; que en las citadas actuaciones se ha dictado: Casilda, 03 de Septiembre de 2020. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: Autos para sentencia. Firme que quede el presente, notifíquese por cédula.(Expte. N° 309/2018). Fdo. Dr. Gerardo M. Marzi, Juez. Dra. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 11/05/2021.

\$ 45 447939 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, y dentro de los autos caratulados ORONA, JOSE N. c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Prescripción adquisitiva; (Expte. 60/19), se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: N° 520. Casilda, 26/04/21. Y Vistos: Lo informado por mesa de entradas habiendo vencido el término de ley otorgado a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo; Resuelvo: Declárese la rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su participación. Insértese y hágase saber. Dra. Viviana Guida (Secretaria). Dr. Gerardo Marzi (Juez e/s).

\$ 90 447923 May. 28 May. 31

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2ª de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Edit Carmen Vidoret, DNI Nº 5.830.2211, por el término de ley para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos VIDORET EDIT CARMEN s/Sucesión testamentaria; Expte. Nº 61/2021. Casilda, 09/04/2021. Secretaria. Sandra González.

\$ 45 448074 May. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Tito Alejandro Cesolari, DNI Nº 6.168.197, por el término de ley, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos CESOLARI TITO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25860114-6. Casilda, 30/04/2021. Secretaria. Viviana Guida.

\$ 45 448076 May. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Aida Elvira Ciani, DNI Nº 5.831.538 y don Antonio José Sgalla, DNI Nº 6.160.020, por el término de ley para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos CIANI AIDA ELVIRA y otro s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 15/2021. Casilda, 07/05/2021. Secretaria. Sandra González.

\$ 45 448069 May. 28

La señor juez de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de la segunda nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Andrés Villarreal y/o Jorge Andre Villarreal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Casilda, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 448015 May. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, en los autos caratulados RIGHETTI, MARCELO GUILLERMO c/DI BATTISTA, ALBERTO LUIS y otros s/Acción posesoria de recuperar; CUIJ N° 21-25952829-9, Cañada de Gómez, 23 de Abril de 2021. Agréguese los edictos con su correspondiente certificación actuarial y recibo de pago acompañados. Atento la consulta efectuada en el sistema informático de donde surge que no existen escritos sueltos pendientes de agregación; se provee: No habiendo comparecido los herederos de Alberto Luis Di Battista pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Al pto. c): A lo solicitado; firme el presente, se continuará el trámite como corresponda. Firmado: Dr. Guillermo R. Coronel - Secretario. Cañada de Gómez, 11 de Mayo de 2.021.

\$ 33 447894 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, en los autos caratulados VILLARREAL JOSE LUIS c/CARDOZO VICTOR HUGO s/Escrituración; CUIJ N° 21-25958913-1, Cañada de Gómez, 22 de Julio de 2.020. Agréguese el edicto con su correspondiente certificación actuarial y recibo de pago acompañado. Atento la consulta efectuada en el sistema informático de donde surge que no existen escritos sueltos pendientes de agregación; se provee: No habiendo comparecido los herederos de los demandados Víctor Hugo Cardozo y Ester Elvira Benítez pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Firmado: Dr. Guillermo Coronel - Secretario, Dra. Julieta Gentile - Jueza. Cañada de Gómez, 11 de Mayo de 2.021.

\$ 45 447890 May. 28 Jun. 01

Dentro de los autos caratulados: ARGUELLO ELSA NARY s/Sucesiones -insc. tardías -sumarias -volunt.; 21-26026221-9 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Arguello, Elsa Mary, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 12 de Mayo de 2.021. Firmado: Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 447887 May. 28

El Señor Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Número Seis de la Provincia de Santa Fe de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, sito en calle Balcarce N° 999, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado AGUSTIN LUIS CARRADORI por el término de un (01) día, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 15/05/2021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448152 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NATALIO JOSE URRACO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448057 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELSA MARGARITA JUANA PERASSI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448066 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS DOLZANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448065 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDA MARIA REINALDI y ANTONIO PACIFICO CIPRIANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448064 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MORENO LAURA INES, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448063 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS PIERUCCI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448061 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERMINDA CUELLO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448060 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IRMA CELIA GIMBATTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448059 May. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDO OSCAR GALLO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 14 de Mayo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 448058 May. 28

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Alejandro Andino, Juez del Juzgado en lo Civil Y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, se hace saber que en los autos caratulados SANABRIA VALERIA NOEMÍ s/Solicitud de propia quiebra; CUIJ Nº 21-25439309-3, por resolución registrada al T: 85, F: 71, Nº: 506, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 04 de Mayo de 2.021. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Sanabria Valeria Noemí, DNI Nº 32.177.062, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1.816 Piso 1 Dpto. 12 de la ciudad de San Lorenzo. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 12 de Mayo de 2.021, las 10:00 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la

Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Andino -Juez; Dra. Luz M. Gamst -Secretaria. La presente publicación se hará conforme a art. 89 LCQ, sin necesidad de previo pago. Secretaría. San Lorenzo.

S/C 447911 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juzgado Laboral de San Lorenzo dentro de los caratulados JUZGADO LABORAL SAN LORENZO s/Otras diligencias; (CUIJ N° 21-17073248-8) se ha resuelto por auto Auto Tomo 76 Folio 419 N° 1.026 del 29 de Abril de 2.021. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado y reservado en Secretaría como consecuencia de procesos que no registren movimientos con posterioridad al día 30 de Abril de 2.011. 2) Ordenar la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Diario La Capital de la ciudad de Rosario, por el término de tres días y en forma consecutiva, haciendo saber lo dispuesto en forma precedente, y que los interesados que deseen recuperar la documentación reservada en Secretaría por causas que no registren movimientos con posterioridad al 30 de Abril de 2.011 en el sistema SISFE, podrán hacerlo por Secretaría hasta el día 26 de Mayo de 2.021 inclusive, en cualquier día hábil y en el horario de 7.15 a 12.45 hs. 3) Vencido el Plazo fijado en el punto 2), se dispondrá la destrucción de documental conforme lo ordenado; 4) Hacer saber la presente a la presidencia de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario y al Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción (Delegación San Lorenzo). Insértese, dese copia y hágase saber. Dra. Hebe Alicia García BORRAS - Juez; Dra. Natalia P. Grillo - Secretaria Subrogante.

S/C 447907 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Dr. Alejandro Andino, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados VERGARA BRENDA SABRINA s/Propia quiebra; CUIJ N° 21-25436643-6, se resolvió lo siguiente: T 85 F 815 N° 514 San Lorenzo, 4 de Mayo de 2.021. Y Vistos: Y Considerando: Los presentes autos caratulados VERGARA BRENDA SABRINA s/Propia quiebra; Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 08 de Julio de 2.021. Y para la sindicatura fijar la fecha del 23 de Agosto de 2.021 para la presentación del informe individual y la del 19 de Octubre de 2.021 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522. 3) Insértese, dese copia y hágase saber. Asimismo, se informa que el síndico en estos autos es la CPN Bruno Claudio Vignolo, quien constituyó domicilio en calle Tucumán N° 575 de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención de lunes a viernes de 7 a 13 horas, y domicilio alternativo a fin de recibir las verificaciones de créditos en E. Zeballos N° 2.071 de la ciudad de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, siendo el e-mail monicachiarveti@estudiogolber.com.ar. La presente publicación se hará sin previo pago (art.89 de la ley 24.522). San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

S/C 447905 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: COMUNA DE OLIVEROS c/MARTIN ANTONIO y otros s/Apremios; (21-25385479-8) ha resuelto: San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2.020. T° 88 F° 468 N° 1.248. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la parte actora haga íntegro el cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa (art. 251 CPC Y C). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación. Insértese y hágase saber. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 33 447897 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de Circuito de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: ZAPPALA WALTER DANILO c/INMUEBLES Y URBANIZACIONES ZEILER S.R.L. s/Escrituración; (21-25437147-2) se ha ordenado: Para sorteo de Defensor de Oficio, designase nueva fecha de audiencia para el día 11/06/2021 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. San Lorenzo, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Jimena Muñoz, secretaria subrogante.

§ 33 447920 May. 28 Jun. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2ª Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Miguel Angel Bonutto y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los 30 días corridos, desde su primera publicación y bajo percibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BONUTTO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25438597-9. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de herederos que eventualmente se dicte. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

§ 45 447914 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados GALLIANO MARIA DELCIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 211-25438840-5, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Maria Delia Galliano, LC N° 2.834.780, fallecida en la ciudad de Ricardone provincia de Santa Fe en fecha 11 de Septiembre del año 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. CUIJ N° 21-25438840-5, Expte N° 92412020. Fdo: Dra. Stella Maris Bertune, Jueza; Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 447903 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 12 de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de ELIO SANTO YURINI y/o YURINO y/o IURINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447904 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MAXIMINO AMADEO ACOSTA y doña SEBASTIANA MARCELINA RETAMAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447910 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EMA JOSEFA GRIPPO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447873 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAMON ANDRES ALTAMIRANO y doña OVIDIA TANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447876 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don NICOLAS SANTOS DE SANTIS y doña OLGA OTELIA VERGARA, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447877 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VIDAL RIVAROLA y doña BERNARDA CORA RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447879 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LETTO ELVIO JUAN JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447901 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LAUREANO ALEJANDRO GÓMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 447902 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAUL LUIS OBREGON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447899 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don

NATALIO GIACAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447898 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NILDA MARIA SCOCCIA y don RAMON DELIO PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447895 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA ANGELICA CHILLIER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447884 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MENDOZA JOSE LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447883 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO MARIA MEDIAVILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447882 May. 28 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña

NORMA GLORIA METOZZI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 447916 May. 28 Jun. 10

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del autorizante, en los autos MALDONADO RUFINO y otra s/Sucesorio; 21-26363465-6 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de Alejandrina Lopetegui, L.C. N° 2.384.247, de nacionalidad argentina, fallecida el 2 de Noviembre de 1.964 en la Ciudad de Rufino, inscripta la defunción en Acta N° 173 Año 1.964 Registro Civil de Rufino, Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 07 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 447978 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del autorizante, en los autos MALDONADO, RUFINO y otra s/Sucesorio; 21-26363465-6 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios demás interesados a los autos sucesorios de Rufino Maldonado, L.E. N° 2.801.883, de nacionalidad argentina, fallecido el 2 de Diciembre de 1.958 en la Ciudad de Rufino, Santa Fe inscripta la Defunción en Acta N° 164 Año 1.958 Registro Civil de Rufino Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos el término de ley. Rufino, 07 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 447976 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del autorizante, en los autos LOPEZ, ARMANDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26363475-3 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de Armando López, DNI N° 5.051.935, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Agosto de 1.941 en General Pinto, Pcia de Buenos Aires, hijo de Felipe

López y de Ana María Scianca, fallecido el 25 de Febrero de 2.021 en la Ciudad de Rosario, Santa Fe, inscripta la Defunción en Acta N° 2.394 Año 2.021 Oficina 359 del Registro Civil de Subsec. Defunción Rosario, Santa Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 07 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 447979 May. 28 Jun. 01

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Angel Daniel Arroyabe (DNI N°: 06.144.705) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos ARROYABE, ANGEL DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-2636/3268-8. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, 06 de Mayo de 2.021.

\$ 33 447823 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados TORRES TERESA EMILIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-2636331-9), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Teresa Emilia Torres (CUIT N° 27-03903970-8), para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 448073 May. 28 Jun. 01

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué en autos MONTERO DE GUERINO ANTONIA D y otros s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-26467055-9 se ha dictado el decreto del siguiente tenor: T° 110 F° 17 N° 605. Melincué, 06 de Mayo de 2.021. Y vistos: Los presentes autos caratulados: MONTERO DE GUERINO ANTONIA D y otros s/Concurso preventivo; 21-26467055-9; venidos a despacho para resolver, de los que resulta: Y considerando:

Que a fs. 358/362 se presenta el Dr. Martínez Patricio Ariel, manifiesta que por la pandemia se han paralizado todas las actividades con salvo las esenciales; dicha situación se prorrogó en diversos grados hasta la fecha en el marco de una crisis económica sin precedentes que impidieron, obstaculizaron y postergaron le recuperación económica de la empresa. Que asimismo manifiesta el pedido de fijación de nueva fecha de periodo de exclusividad a fin que puedan publicarse los edictos de ley. Dado que la solicitud de prórroga ha sido Justificada. Resuelvo: 1) Prorrogar venciendo el periodo de Exclusividad 1 de Diciembre de 2.021. 2) Publíquense edictos ea el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, diario El Alba, por el término y bajo los apercebimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro B. Lanata (Juez), Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria). 12 de Mayo de 2.021. (Autos: MONTERO DE GUERINO ANTONIA D. otros s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-26467055-9).

\$ 52 448091 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 8 en lo Civil, Com. y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata (Juez). Dra. Analía Irrazábal (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Don Manuel Menéndez DNI N° 6.101.054 y Doña María Ester Méndez L.C. N° 5.823.198 para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos MENENDEZ. MANUEL y/o s/Sucesiones -Insc. Tardías -Sumarias -Volunt.; CUIJ N° 21-26469881-9. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 447980 May. 28 Jun. 03

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Nilda Lidia Rinaldi, DNI N° 11.063.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: RINALDI, NILDA LIDIA s/Sucesión; CUIJ N° 21-26469874-7. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal-Secretaria. Melincué, 21 de Abril del 2.021.

\$ 45 448014 May. 28 Jun. 01

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, flama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Celestino José Lovato, DNI N° 6.246.246, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: LOVATO, CELESTINO JOSE s/Sucesión; CUIJ N° 21-26470070-9. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal - Secretaria. Melincué, Mayo de 2.021.

\$ 45 448012 May. 28 Jun. 01

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados SANTI MANUEL ANTONIO s/Sucesión; (CUIJ 21-26470191-8) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Manuel Antonio Santi por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 448087 May. 28 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Bertoni, D.N.I. N° 6.077.300, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos BERTONI, JUAN CARLOS s/Sucesiones -insc. Tardías -sumarias -volunt.; (CUIJ N° 21-26469639-6 - Año 2.020). Melincué, 07 de Mayo de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 448109 May. 28 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Clotilde Marina y Eduardo Bianchini por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos MARINA CLOTILDE y BIACHINI EDUARDO s/Sucesión; Expte. N° 1541/2017. Melincué, 11 de Mayo de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 448117 May. 28 Jun. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la Herencia del Sr. Marcelo Alberto Maldonado, DNI N° 37.097.563, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 16 de Abril de 2.021. MALDONADO MARCELO ALBERTO s/Declaratoria de

herederos; CUIJ N° 21-24615520-5. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 448165 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Maria Ena Martha Vollmer, DNI N° 3.685.031, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: en los autos caratulados VOLLMER MARIA ENA MARTHA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615856-5. Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2.021. Firmado: Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 448038 May. 28 Jun. 03

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Henry Juan Trovarelli, DNI N° 6.114.558, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: TROVARELLI HENRY JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615811-5. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2.021. Firmado: Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 448040 May. 28 Jun. 03
